

I EDICIÓN

Premios MÁS MUJER

2016

B
A
S
E
S

D
E

P
A
R
T
I
C
I
P
A
C
I
Ó
N

MÁS MUJER

1.- ¿QUÉ ES MÁS MUJER?	3
2.- PREMIOS MÁS MUJER	3
3.- EL PREMIO	3
4.- BASES DE LOS PREMIOS MÁS MUJER 2016	4
4.1 Objeto de la convocatoria	4
4.2. Ámbito de la convocatoria. Participantes	5
4.3. Plazo de la convocatoria	5
4.4. Presentación de candidaturas	5
4.5. Documentación	5
4.6. Jurado	6
4.7. Premio	6
4.8. Entrega de Premios	6
4.9. Difusión de los Premios	7
4.10. Aceptación de las bases	7

1.- ¿QUÉ ES MÁS MUJER?

Más Mujer es la única publicación impresa en Canarias dirigida al público femenino y cuya prioridad es dar visibilidad a todas aquellas mujeres que han destacado o destacan en los distintos ámbitos de nuestra sociedad: ciencia, cultura, arte, investigación, moda, emprendimiento, política, tradiciones, etc.

2.- PREMIOS MÁS MUJER

Los Premios Más Mujer son el reconocimiento que la revista Más Mujer quiere hacer a las mujeres canarias en su diversidad que, con su esfuerzo, iniciativa, crecimiento profesional, constancia y vocación de servicio, han aportado al desarrollo de nuestra sociedad, y se crean con la finalidad de involucrar al mayor número de mujeres posible, asociaciones de mujeres y administraciones públicas y privadas, procurando así dar visibilidad a cientos de mujeres líderes que, desde diversas instancias, aportan al desarrollo de nuestra tierra.

3.- EL PREMIO

Las personas premiadas recibirán un diploma y una escultura representativa de Más Mujer creada por el escultor tinerfeño, Alejandro Tosco. Así mismo, formarán parte de una campaña de difusión de los Premios Más Mujer, en la que se dedicará una reseña a la trayectoria profesional y personal de cada una de ellas.

4.- BASES DE LOS PREMIOS MÁS MUJER 2016

4.1. Objeto de la convocatoria

La revista Más Mujer Canarias convoca la **I Edición de los Premios Más Mujer** que se conceden a las mujeres canarias que han destacado profesionalmente durante el año 2016, así como a empresas que hayan impulsado el papel de la mujer en el ámbito laboral.

Las categorías en las que se convocan son las siguientes:

a.- **Premio Mujer Emprendedora:** Premia a jóvenes emprendedoras cuyos proyectos destaquen por la innovación en el campo de la gestión, medio ambiente, tecnología o acción social.

b.- **Premio Mujer Empresaria:** Premia el éxito y la creatividad en la creación y gestión empresarial, el esfuerzo, y el desarrollo y fomento de buenas prácticas en su trayectoria empresarial.

c.- **Premio Mujer y Deporte:** Premia la trayectoria de mujeres deportistas o promotoras del deporte femenino, con motivo de su actividad personal y/o profesional.

d.- **Premio Mujer y Turismo:** Premia el éxito profesional de aquellas mujeres cuya trayectoria esté vinculada al desarrollo y la promoción turística de Canarias, ya sea desde su actividad empresarial o desde su labor en una empresa del sector.

e.- **Premio Innovación:** Se otorga a mujeres que destaquen por sus proyectos innovadores en cualquier disciplina.

f.- **Premio Solidaridad:** Premia a la empresa o institución que, con su filosofía de actuación favorece la igualdad de género o desarrolla actividades solidarias encaminadas a favorecer a personas en situación de desamparo.

g.- **Premio Promoción a la Mujer:** Se otorga a la empresa o institución que favorece la igualdad y el desarrollo profesional de la mujer, así como su incorporación a puestos de responsabilidad.

4.2. Ámbito de la convocatoria. Participantes

A los premios de las categorías a, b, c, d y e podrán optar todas las personas físicas que sean propuestas por terceras personas, físicas o jurídicas.

A los premios en las categorías f y g, podrán optar las asociaciones, instituciones, corporaciones y empresas legalmente constituidas y autorizadas a realizar las funciones que les son propias y que tengan establecido su domicilio social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, cualquiera que sea su forma jurídica.

La revista Más Mujer podrá proponer candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

4.3. Plazo de la convocatoria

El plazo para la presentación de candidaturas se establece desde el día 2 de enero hasta el 30 de enero de 2017.

4.4. Presentación de candidaturas

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: premios@masmediagroup.es

4.5. Documentación

La documentación a aportar para la concurrencia a los premios debe constar, como mínimo, de:

- Carta de presentación de la persona o entidad proponente.
- Propuesta de candidatura en la que se especifique la modalidad del galardón al que se opta, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura, conforme al modelo ANEXO I de esta convocatoria.
- Curriculum Vitae de la candidata conforme al modelo ANEXO II de esta convocatoria.
- Principales experiencias o logros de la candidata cuando se trate de una persona física.

Los modelos de los ANEXOS I y II se publicarán conjuntamente con las BASES en www.masmujercanarias.com, desde donde se podrán descargar para su cumplimentación.

En el caso de instituciones o empresas, será necesario presentar una Memoria en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir para optar al premio, e información sobre la política de empresa a favor de la mujer y resultados obtenidos con la aplicación de la misma.

La revista Más Mujer podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, información o documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado. No se admitirán candidaturas que no se ajusten a los formatos y extensiones indicados.

4.6. Jurado

El Jurado estará formado por representantes de reconocido prestigio de distintos sectores empresariales y profesionales. A su vez, se procurará que el Jurado esté compuesto por el mismo número de mujeres y hombres.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta de la revista Más Mujer.

4.7. Premio

El galardón consistirá en una escultura representativa de Más Mujer realizada por el escultor tinerfeño, **Alejandro Tosco**, y un diploma acreditativo del premio o mención de honor.

4.8. Entrega de Premios

La entrega de Premios Más Mujer se efectuará en un acto social que tendrá lugar el 23 de marzo de 2017. A este acto asistirán miembros de entidades colaboradoras, autoridades, empresas, directivos/as, profesionales, invitados en general, y medios de comunicación.

Los premiados/as deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los galardones.

4.9. Difusión de los premios

Más Mujer, en colaboración con los premiados, elaborará un perfil personal y profesional de los galardonados, que será enviado a los medios de comunicación, reservándose el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos. De cualquier forma, el resultado de los premios se incluirá en www.masmujercanarias.com.

4.10. Aceptación de las bases

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases.

La revista Más Mujer, en cumplimiento de la LOPD Ley Orgánica 15/1999 y su Reglamento de desarrollo, informa a los/as participantes de que sus datos formarán parte de un fichero de su titularidad siendo la finalidad del mismo la gestión de candidaturas y selección de premiadas, así como la difusión de la presente edición de los premios. Igualmente informa que podrá remitirles información de los distintos eventos y actividades que organice.

Los participantes a los Premios Más Mujer cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la dirección de correo info@masmediagroup.es

másmujer másmujer másmujer másmujer

Premios Más Mujer

másmujer